

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 002/2019- (820) - Año XXX

Allen, 24 de Enero 2019

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 135/18-C.D.

Resolución Municipal Nº 0021-19 (07-01-19) PEM

INSISTE en la sanción de la Ord. Municipal Nº 123/18.C.D

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 123/18-C.D.

OTORGA el anexo a la Licencia Comercial, según Expte. Nº 4.0.0-04854-18 a **Manolo Rafael Zec** el rubro Buffet, con venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 136/18-C.D.

Resolución Municipal Nº 0022-19 (07-01-19) PEM

INSISTE en la sanción de la Ord. Municipal Nº 119/18.C.D.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 119/18-C.D.

OTORGA, vía de excepción a las normas en vigencia, el **Permiso de Zanjeo** correspondiente sobre la calle Pellegrini Nº 257 del Barrio Norte, a Maximiliano Joel **Gutiérrez** y a Ruth Mabel **Canu**.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 135/2018 - CD

Allen, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 1846/2018 del Poder Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se Veta la Ordenanza Municipal Nº 123/18.C.D.;

Que la citada Ordenanza otorga el anexo a la Licencia Comercial, según Expte. Nº 4.0.0-04854-18 del señor Manolo Rafael Zec - DNI 33.393.239, el

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 137/18-C.D.

Resolución Municipal Nº 0023-19 (07-01-19) PEM

INSISTE en la sanción de la Ord. Municipal Nº 116/18.C.D

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 116/18-C.D.

OTORGA Licencia Comercial, por vía de excepción a las normativas en vigencia, a **Sergio Ariel Reyes**.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 138/18-C.D.

Resolución Municipal Nº 0024-19 (07-01-19) PEM

INSISTE en la sanción de la Ord. Municipal Nº 127/18.C.D.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 127/18-C.D.

OTORGA Licencia Comercial, por vía de excepción a las normativas en vigencia, a **Víctor Antonio Ramírez Jeldres**.

rubro Buffet, con venta y consumo de bebidas alcohólicas;

Que autorizar el anexo a la Habilitación Comercial no altera el espíritu de la norma 103/00.C.D. y su modificatoria 104/13.C.D. que hablan de espec-táculos masivos;

Que este Concejo Deliberante ratifica su voluntad expresada por Ordenanza Municipal Nº 123/18.C.D.;

Que en Sesión Extraordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 28-12-18, según consta en Acta Nº 1294, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: INSÍSTESE en la sanción de la Ordenanza Municipal N° 123/18.C.D. por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°135/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal N° 0021-19 (07-01-19) PEM

ORDENANZA MUNICIPAL N°123/2018 - CD

Allen, 06 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota presentada por el señor Manolo Rafael Zec – DNI 33.393.239; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la Habilitación Comercial para complejo de canchas futbol 5;

Que la Dirección de Habilitaciones Comerciales no les permite la incorporación del anexo rubro Buffet, siendo que los demás complejos de la misma actividad, cuentan con el mismo;

Que es necesario otorgarle el anexo Buffet con venta y consumo de bebidas alcohólicas, mejorando así el servicio recreativo y de esparcimiento;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo peticionado, según consta en Acta N° 102/18 de la Comisión de Gobierno;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 06-12-18, según consta en Acta N° 1292, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE el anexo a la Licencia Comercial, según Expte. N° 4.0.0-04854-18 del señor Manolo Rafael Zec - DNI 33.393.239, el rubro Buffet, con venta y consumo de bebidas alcohólicas, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°123/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen-

ORDENANZA MUNICIPAL N°136/2018 - CD

Allen, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución Municipal N° 1845/2018 del Poder Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se Veta la Ordenanza Municipal N° 119/18.C.D.;

Que la citada Ordenanza autoriza por vía de excepción, el permiso de zanjeo, al Sr. Maximiliano Joel Gutiérrez y Sra. Ruth Mabel Caniu por no contar con la titularidad del bien;

Que integran su familia dos niños discapacitados que necesitan contar con los servicios básicos, entre ellos el gas;

Que este Concejo Deliberante ratifica su voluntad expresada por Ordenanza Municipal N° 119/18.C.D.;

Que en Sesión Extraordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 28-12-18, según consta en Acta N° 1294, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: INSÍSTESE en la sanción de la Ordenanza Municipal N° 119/18.C.D. por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°136/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal N° 0022-19 (07-01-19) PEM

ORDENANZA MUNICIPAL N°119/2018 - CD

Allen, 06 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Maximiliano Joel Gutiérrez – DNI 31.400.105 y la Sra. Ruth Mabel Caniu – DNI 28.617.397; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan autorización ante este Cuerpo Legislativo, para realizar el zanjeo pertinente en la calle Pellegrini 257 de Barrio Norte con el fin de proceder a la instalación del servicio de gas;

Que resulta indispensable contar con dicho servicio, en virtud de la discapacidad de sus hijos,

dependiendo hasta ahora de terceros para garantizar su bienestar general;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo peticionado, según consta en Acta N° 107/18 de la Comisión de Planeamiento y Desarrollo Urbano;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 06-12-18, según consta en Acta N° 1292, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE a través de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, por vía de excepción a las normas en vigencia, el **Permiso de Zanjeo** correspondiente sobre la calle Pellegrini N° 257 del Barrio Norte, al Sr. Maximiliano Joel **Gutiérrez** – DNI 31.400.105 y a la Sra. Ruth Mabel **Canu** – DNI 28.617.397, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°119/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen-

ORDENANZA MUNICIPAL N°137/2018 - CD

Allen, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución Municipal N° 1847/2018 del Poder Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se Veta la Ordenanza Municipal N° 116/18.C.D.;

Que la citada Ordenanza autoriza, por vía de excepción, la licencia comercial al Sr. Sergio Ariel Reyes por no contar con los planos debido a sus condiciones económicas;

Que este Concejo Deliberante ratifica su voluntad expresada por Ordenanza Municipal N° 116/18.C.D.;

Que en Sesión Extraordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 28-12-18, según consta en Acta N° 1294, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: INSÍSTESE en la sanción de la Ordenanza Municipal N° 116/18.C.D. por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°137/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen-
Resolución Municipal N° 0023-19 (07-01-19) PEM

ORDENANZA MUNICIPAL N°116/2018 - CD

Allen, 06 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Sergio Ariel Reyes - DNI 23.666.674; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se lo autorice por vía de excepción a presentar un croquis del local comercial, para la tramitación correspondiente para la habilitación comercial;

Que dicha excepción se motiva en la imposibilidad de presentación de los planos, para instalar el comercio en la propiedad, ubicada en Juan Manuel de Rosas N° 325;

Que motiva la solicitud que su situación económica no le permite afrontar el costo que demanda la confección del Plano, por lo que adjunta croquis a sus efectos;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 06-12-18, según consta en Acta N° 1292, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE Licencia Comercial, por vía de excepción a las normativas en vigencia, al Sr. Sergio Ariel Reyes - DNI 23.666.674, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°116/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen-

ORDENANZA MUNICIPAL N°138/2018 - CD

Allen, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución Municipal N° 1869/2018 del Poder Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se Veta la Ordenanza Municipal N° 127/18.C.D.;

Que la citada Ordenanza autoriza, por vía de excepción, la licencia comercial al Sr. Víctor Antonio Ramírez Jeldres por no contar con los planos debido a sus condiciones económicas;

Que este Concejo Deliberante ratifica su voluntad expresada por Ordenanza Municipal N° 127/18.C.D.;

Que en Sesión Extraordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 28-12-18, según consta en Acta N° 1295, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: INSÍSTESE en la sanción de la Ordenanza Municipal N° 127/18.C.D. por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°138/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal N° 0024-19 (07-01-19) PEM

ORDENANZA MUNICIPAL N°127/2018 - CD

Allen, 13 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Víctor Antonio Ramírez Jeldres - DNI 92.983.884; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se lo autorice por vía de excepción a presentar un croquis del local

comercial, para la tramitación correspondiente para la Habilitación Comercial;

Que dicha excepción se motiva en la imposibilidad de presentación de los planos, para instalar el comercio en la propiedad, ubicada en Barrio Costa Oeste;

Que tal solicitud es a causa de su situación económica que no le permite afrontar el costo que demanda la confección del Plano, por lo que adjunta croquis a sus efectos;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo peticionado, según consta en Acta N° 103/18 de la Comisión de Gobierno;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 13-12-18, según consta en Acta N° 1293, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE la Licencia Comercial, por vía de excepción a las normativas en vigencia, al Sr. Víctor Antonio Ramírez Jeldres -DNI 92.983.884, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N°127/2018 - CD

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen-

La transcripción de las Ordenanzas Municipales es copia fiel de los originales que envía el Concejo Deliberante a través de la Secretaría de Gobierno, a esta Dirección de Prensa y Difusión.-

El Boletín Oficial Municipal N° 002/2019 - (820) - Año XXX - se terminó de imprimir el 24 de Enero de 2019, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Transcripción - Diagramación - Escaneo - Impresión - Publicación y Distribución: Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de Allen- *Rosa Cuyul*

----- CIUDAD DE ALLEN - HONOR Y GLORIA A NUESTROS HÉROES -----

